



## Ayuda a la inclusión

### Apoyo a las personas con discapacidad

#### ¿Qué significa ayuda a la inclusión?

Las personas con discapacidad no solo deben ser respaldadas mediante ayudas a la inclusión, sino que también deben poder tener la misma calidad de vida e independencia que las personas sin discapacidad. Para ello, el personal del departamento de servicios de inclusión examina detenidamente qué apoyo necesita una persona con discapacidad.

#### ¿Quién puede solicitar las prestaciones?

Todas las personas que, durante más de seis meses:

- debido a una deficiencia física, mental o intelectual o a una deficiencia sensorial y a las barreras relacionadas con dichas deficiencias, ven limitada de forma significativa su participación en la vida en la comunidad o
- corren el riesgo de sufrir una discapacidad significativa de este tipo.

Además, debe haber una perspectiva de que se puede cumplir el objetivo de la ayuda a la inclusión. Esto quiere decir que se evita una amenaza de discapacidad o que se elimina o mitiga una discapacidad o sus consecuencias y se integra en la sociedad a la persona con discapacidad.

#### ¿Qué personas de contacto hay para la ayuda a la inclusión?

Las personas con discapacidades o sus familiares tienen la posibilidad de dejarse asesorar por terceros independientes. El personal del departamento de servicios de inclusión asesora sobre todos los temas de ayuda a la inclusión y sobre las prestaciones de asistencia y remite a interlocutores concretos, como:

- Asesoramiento complementario independiente en materia de participación
- Proveedores de servicios que ya ofrecen ayudas a la inclusión
- Centros de asesoramiento
- Entidades independientes
- Asociaciones de discapacitados
- Proveedores de rehabilitación
- Grupos de autoayuda

#### ¿Qué opciones hay de ayuda a la inclusión?

##### Ejemplos para niños y jóvenes hasta los 18 años:

- **Apoyo temprano**  
Cuando los niños pequeños necesitan apoyo en su desarrollo físico y mental, por ejemplo cuando se mueven muy poco, tienen mala visión o problemas de audición o habla.
- **Guarderías inclusivas y grupos de educación curativa**  
Son ayudas para poder jugar y aprender junto con otros niños de la comunidad.

- **Asistencia escolar**  
Por ejemplo, ayudas para apoyar el aprendizaje en la escuela.
- **Asunción de los costes de la aportación propia para el transporte escolar**  
En ocasiones, un escolar con discapacidad no puede llegar al colegio en transporte público, a pie o en bicicleta. Entonces se necesita un servicio de conducción. La Oficina para las Escuelas cubre los costes del trayecto a la escuela, los padres tienen que pagar su aportación propia. Los padres pueden solicitar a la Oficina de Asistencia Social el pago de esta aportación.
- **Atención extraescolar inclusiva, en vacaciones y durante todo el día**  
Son ayudas con las que los alumnos pueden jugar y aprender juntos fuera de las clases por la tarde (atención extraescolar) o durante las vacaciones.
- **Formas especiales de alojamiento para niños y jóvenes**  
Aquí, niños y jóvenes con discapacidades viven en un centro durante el día y la noche. Reciben un amplio apoyo, atención, estímulo y supervisión por parte de los cuidadores presentes.

**Ejemplos de personas mayores de 18 años:**

- **Servicios de asistencia**
- **Asistencia de los padres**  
Un progenitor recibe una ayuda si, por ejemplo, no puede cuidar de su propio hijo debido a una parálisis y no dispone de más ayudas.
- **Asistencia para el tiempo libre**  
Una persona con discapacidad que quiere planificar y disfrutar de su tiempo de ocio de manera independiente y necesita apoyo para hacerlo recibe asistencia para ayudarle con la planificación y, por ejemplo, a coger el tren o ir al museo.
- **Medios auxiliares**  
Las personas con discapacidad reciben, por ejemplo, software de reconocimiento de voz.
- **Prestaciones para adquirir conocimientos y habilidades prácticas**  
Por ejemplo, las personas ciegas aprenden a cocinar solas o a gestionar su hogar.

**El presupuesto personal:**

Todas las prestaciones de la ayuda a la inclusión pueden proporcionarse también como un presupuesto personal. Esto significa que el beneficiario recibe una cantidad de dinero con la que puede pagar la prestación de forma independiente. Esto otorga a las personas afectadas una mayor libertad para decidir y planificar el alcance y el momento del apoyo.

## ¿Cómo se puede solicitar la ayuda a la inclusión?

La ayuda a la inclusión se puede solicitar de manera informal por escrito, por correo electrónico o en persona. Nuestros especialistas en educación social y curativa estarán encantados de asesorarle de antemano y ayudarle con la tramitación de las solicitudes.

**Si nos quiere escribir – Dirección postal:**

Capital del Estado Dresde  
Oficina de Asistencia Social  
Dpto. de Inclusión/Integración  
Área de Servicios de inclusión  
Apartado de correos 12 00 20  
01001 Dresden

Teléfono: (03 51) 4 88 49 51  
Correo electrónico:[eingliederungsleistungen@dresden.de](mailto:eingliederungsleistungen@dresden.de)

**Si nos quiere visitar – Dirección para visitantes:**

Secretaría 2<sup>a</sup> planta, sala 208c  
Glashütter Str. 51  
01309 Dresde

**Acceso al edificio:**

El edificio está accesible sin barreras y tiene ascensor. También hay dos aseos sin barreras en él.

**Forma de llegar:**

- **En autobús y tren**  
Parada de Pohlandplatz (sin barreras)  
con los tranvías 4, 10 y el autobús 61
- **En bici**  
Hay aparcamientos para bicicletas justo delante del edificio.
- **Bicicletas de alquiler**  
En Pohlandplatz hay un MOBIPunkt con bicicletas de alquiler.
- **En coche**  
Delante del edificio hay una plaza de aparcamiento para discapacitados.  
Hay plazas de aparcamiento gratuitas al lado de la carretera.

**Nota legal**

Editor:  
Capital del Estado Dresden

Oficina de Asistencia Social  
Teléfono (03 51) 4 88 48 61  
Fax (03 51) 4 88 48 28  
Correo electrónico [sozialamt@dresden.de](mailto:sozialamt@dresden.de)

Oficina de Prensa, Relaciones Públicas y Protocolo  
Teléfono (03 51) 4 88 23 90  
Fax (03 51) 4 88 22 38  
Correo electrónico [presse@dresden.de](mailto:presse@dresden.de)

Apartado de correos 12 00 20  
01001 Dresden  
[www.dresden.de](http://www.dresden.de)  
[facebook.com/stadt.dresden](http://facebook.com/stadt.dresden)

Llamada a la autoridad pública central 115 – Nos encantan las preguntas

Redacción: Thomas Krohner, Katharina Lübecke, Annika Schneider, Georg Thieme, Nicole Wulsch

Agosto de 2022

Los documentos electrónicos con firma electrónica cualificada pueden presentarse a través de un formulario. Además, existe la posibilidad de cifrar los correos electrónicos dirigidos a la capital del estado Dresden con un certificado S/MIME o de enviar correos electrónicos seguros con DE-Mail. Más información en [www.dresden.de/kontakt](http://www.dresden.de/kontakt).

Este material informativo forma parte del trabajo de relaciones públicas de la capital del estado, Dresden. No debe utilizarse para publicidad electoral. No obstante, los partidos pueden utilizarlo para informar a sus miembros.